

q. se condujo en un acuerdo que firmaron sus señores
de que yo el tno certifico =

Molina Mata ~~de~~ Meñin

Martín Canales ~~de~~

Burque ~~de~~

Presente fui:

Miguel Polidano

Recivi la Instrucción de que abla en este acuerdo el Pior. Sin
dico; fha. ut supra Fran. Co. Sanchez

2. Notificac. En el mismo dia yo el Secretario hize saber a D.
Narciso Ballarín y D. Manuel Pérez, Recaudadores
de contribucion. y sal el Decreto primero de este dia
en la parte que les comprende, en las personas y cosas
diversas, de que certifico = Polidano

Ayuntam. del 13. de marzo En la Villa de Caravaca a trece de marzo
de mil ochocientos veinte y cinco, juntos en su Sala Comi-
tativa los tres Presidentes y Capitulares, con acuerdo a un
Ayuntamiento q. avajo firmaron, tratanon y acordaron lo
siguiente.

Se dio cuenta de un oficio q. con fha onces del corriente
dirige a este Ayuntamiento. q. Joaquin Medina de Murcia,
en el q. manifiesta que p. ocurrir a las necesidades del de-
partam. de Caravaca, le ha sido librada a su favor p. la
Yntend. una carta orden de trece mil d, la q. espera se
satisfaga con la may. premura p. en Ayuntamiento. contra
quien es dirigida. Y enterado, sus señores acuerdan: Que se
consent. q. se eran otorgando las cobranzas y apremios de los
deudores, y que tan luego como haya recibida alguna can-
tidad se le avisara p. q. disponga de ella del modo q. tenga
abierto, o se entregara en meta a la persona q. encargue p.
ello.

Carta orden de
30 D. a favor
de D. Joaquin
Medina de Mur-
cia. —
Contra con fha
15. del mismo.

Con lo que se concluye.

